

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****18955** *EL BACALAO, S.A.*

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, de fecha 1 de mayo de 2011, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 105.408 euros, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones al accionista El bacalao Inversiones S.L., fijando un valor de reembolso total de 1.226.517,12 euros, es decir 709,79 euros por acción, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de su propiedad: 1.728 acciones, números 91 a 190, 601 a 1000, 1072 a 1099 y 2376 a 3575, todas inclusive, de 61 euros de valor nominal por acción. Tras la reducción de capital acordada, el capital social quedará fijado en ciento catorce mil ciento noventa y dos euros (114.192 euros), modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse en el plazo de un mes de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- D. José Baco Melero, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110039411-1